

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00210-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

ASUNTO : Registro de datos de estudiantes Líderes en el SITE del Centro de Educación
Básica Alternativa de Gestión Pública y de Convenio de UGEL 07.

REF. : Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo
de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en
atención al documento de la referencia, la jefatura a mi cargo, en el marco del Lineamiento
Educativo Regional de Bienestar de la Comunidad Educativa, ha planificado ejecutar estrategias
de fortalecimiento de capacidades para estudiantes de EBA.

En ese sentido, se ha previsto ejecutar el Ciclo de Formación para estudiantes líderes de los
Centros de Educación Básica Alternativa, para lo cual debe realizar el "Registro de Selección de
Estudiantes Líderes" con los datos solicitados, en el SITE institucional del CEBA: según se
detalla:

TOTALDE CEBA	REGISTRO DE SELECCIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES ENLACE SITE PLATAFORMA INDIVIDUAL POR CEBA
CEBA - 6052 JOSE MARIA EGUREN	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestioneabajosemariaeguren/inicio
CEBA - 1128 SAN LUIS	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebasanluis/inicio
CEBA - PEAD LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebaliceonavalalmiranteg/inicio
CEBA - 6051 MERCEDES INDACOCHEA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebamercedesindacochea/inicio
CEBA - 7050 NICANOR RIVERA CACERES	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebanicanorriveracceres/inicio
CEBA - 6043 PEDRO VENTURO	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebapedroventuro/inicio
CEBA - TNTE. CRNL. PEDRO RUIZ GALLO	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-tnt-coronel-pedro-/inicio
CEBA - SAN FRANCISCO DE BORJA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-san-francisco-de-b/inicio
CEBA - 6049 RICARDO PALMA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-ricardo-palma/inicio
CEBA - 7089 ROMEO LUNA VICTORIA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-romeo-luna-victori/inicio
CEBA - 6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-jose-maria-argueda/inicio
CEBA - MARIA INMACULADA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-maria-inmaculada/inicio
CEBA - 6044 JORGE CHAVEZ	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-jorge-chavez/inicio

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0612220 CLAVE: 47AC7D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

CEBA - 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestioneabajuaanalarcodedammert/inicio
CEBA - FEDERICO VILLARREAL	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebafedericovillarreal/inicio
CEBA - 6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebabrigidasilvadechoa/inicio
CEBA - 6090 JOSE OLAYA BALANDRA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebajosolayabalandra/inicio
CEBA - 7075 JUAN PABLO II	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebajuanpabloii/inicio
CEBA - BENJAMIN BLOOM	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestion-eba-benjamin-bloom/inicio
CEBA - 6097 MATEO PUMACAHUA	https://sites.google.com/ugel07.gob.pe/gestionebamateopumacahua/inicio

Por lo expuesto, solicito se sirva garantizar la totalidad de inscritos (10 estudiantes líderes) del CEBA que usted dirige.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ROSA MERCEDES TIÓ BERTA
Jefa (e) del Área de Gestión de la Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva- UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
RMTB/J(e). AGEBATP.
SNHC/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0612220 CLAVE: 47AC7D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125